

# El carácter fundamentante de los valores en la educación. Propuesta de un modelo axiológico de educación integral

*The fundamental character of values in education.  
Proposal of an axiological model of integral education*

ROCÍO LÓPEZ GARCÍA-TORRES\* y ELIA SANELEUTERIO\*\*

**Resumen:** Este artículo pretende clarificar el concepto de valor y su relación con la educación, con el objetivo último de elaborar y mostrar un modelo axiológico de educación integral. Para definir el concepto de valor, exponemos las aportaciones más significativas que se han barajado hasta la fecha. Asimismo, partiendo de las distintas posiciones filosóficas de la Axiología, elaboramos propuestas concretas de interpretación de la naturaleza de los valores. Dada la relación existente entre los valores y la educación, consideramos los primeros como esencia y fundamento de la segunda, de manera que la calidad de la educación depende de los valores de la misma. Así pues, la pregunta que debería plantearse una investigación en este ámbito es qué modelos de persona y/o de sociedad subyacen en la realidad educativa que se quiera analizar, para verificar si se corresponden con el modelo de persona o de sociedad de un momento dado. Tras una revisión pedagógica de la educación integral, proponemos este modelo como adecuado a la sociedad actual y, además, mostramos y actualizamos un modelo axiológico de educación integral que ya ha demostrado ser operativo para el análisis axiológico de diferentes realidades educativas.

**Palabras clave:** persona, potencialidades humanas, educación integral, valores, análisis axiológico.

**Abstract:** This paper aims to clarify the concept of value and its relationship with education. The main objective is to develop and show an axiological model of integral education. To define the concept of value, the most significant contributions considered up to date are exposed. Likewise, starting from the different philosophical positions of the Axiology, concrete proposals of interpretation of the nature of the values are elaborated.

\*Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, Universidad CEU Cardenal Herrera, Valencia. E-mail: rocio.lopez@uchceu.es

\*\*Facultat de Magisteri, Universitat de València, Valencia. E-mail: elia.saneleuterio@uv.es

Given the relationship between values and education, values are considered as the essence and foundation of education, so that the quality of education depends on these values. Thus, the question that an investigation in this field should ask is what models of person and /or society underlie the educational reality that is wanted to analyze, to verify if they correspond to the person or society model of a given moment. After a pedagogical review of integral education, the article proposes this model as appropriate to current society and, in addition, it shows and updates an axiological model of integral education that has already proven to be operative for the axiological analysis of different educational realities.

Thus, from the method of the integral experience, we will analyze three key experiences that we consider can open the doors of the experience of the eternal in man: the teaching of the beautiful, of the loving condition and of the mortal condition. Experiences that make possible in man the recognition of the other man and generate the culture of peace.

**Keywords:** person, human potential, integral education, values, axiological analysis.

Recibido: 17/05/2018  
Aceptado: 10/01/2019

---

## 1. Introducción y objetivos

El interés social por los valores que se transmiten a través de la cultura y la educación es hoy en día indiscutible y, de hecho, estos constituyen ámbitos de estudio a los que, desde una perspectiva axiológica, también presta atención la investigación educativa actual. La realidad con la que se encuentra parte del profesorado, familias e incluso la Administración es cambiante; sumado a la falta de referentes específicos e incluso a la presencia de teorías contradictorias, que se suceden unas a otras, en el mejor de los casos, cuando no se superponen, frecuentemente es causa de desorientación. En efecto, si los cambios sociales, culturales, tecnológicos, etc., van esbozando un nuevo contexto en el que, lo queramos o no, la educación se integra, resulta fundamental que desde el mundo académico se aporten análisis científicos que revisen continuamente el estado de la cuestión y puedan analizar las diferentes manifestaciones educativas a tiempo real, tanto para comprender determinadas prácticas como para orientar o planificar nuevas intervenciones didácticas o realizar cualquier tipo de planificación social de cara al futuro, dada la influencia que la educación ejerce en todo proceso de cambio social.

Así pues, en el ámbito educativo, los valores constituyen un tema de permanente actualidad. Como se ha dicho, su consideración desde el punto de vista investigador nos permite describir y evaluar la calidad y eficacia del sistema educativo, contribuyendo a planificar mejor o con más amplitud cada nivel de concreción curricular; dado que los valores impregnan el hecho educativo, lo orientan y están presentes en el propio proceso. Puesto que toda educación contiene en sí misma un fundamento axiológico, la calidad de la educación dependerá de los valores de la misma. Entonces, la pregunta que debería plantearse una investigación en este ámbito es qué modelos de persona y/o de sociedad subyacen en la realidad educativa que se quiera analizar, para verificar si se corresponden con el modelo de persona o de sociedad que se juzgue como adecuado en un momento dado.

En coherencia con lo expuesto y concretándolo en un par de problemas concretos, los dos objetivos generales que han guiado el presente trabajo son los siguientes: en primer lugar, clarificar el concepto de valor y su relación con la educación y, en segundo lugar, mostrar un modelo axiológico de educación integral.

## 2. Los valores, fundamento de la vida personal, social y educativa

Para definir el concepto de *valor* resulta necesario aproximarnos a las propuestas conceptuales que se han barajado en los últimos años, así como determinar cuáles son los valores sobre los que reflexionaremos y cuáles y por qué los que debería considerar cualquier acción educativa.

Si partimos de la consideración básica de Ortega, Mínguez y Gil, para quienes la persona “es un ser de valores”<sup>1</sup>, entendemos que la vida humana, en cuanto humana, es imposible sin valores, ya que estos dan sentido a nuestra vida personal y social. Efectivamente, las personas damos sentido a nuestra vida en la medida en que somos capaces de seguir y explicitar la fundamentación axiológica que la guía, pues la apropiación de valores es constitutiva del ser humano. De este modo, incorporando valores a nuestra existencia, las personas nos autodefinimos y nos humanizamos, tal y como explica Gervilla: “El ser humano, indefenso, inmaduro e indeterminado en su nacimiento, necesita humanizarse, pues nacemos humanos, pero no humanizados; iniciamos nuestra existencia siendo personas, pero hemos de aprender a ser humanos”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> P. ORTEGA, R. MÍNGUEZ y R. GIL, *Valores y educación*, Ariel, Barcelona 1996, p. 17.

<sup>2</sup> E. GERVILLA, *Buscando valores: análisis de contenido axiológico y modelo de educación integral*, en J. M. TOURINÁN (dir.), *Educación en valores, sociedad civil y desarrollo cívico*, Netbiblio, La Coruña 2008, p. 63.

La existencia de una persona no es algo fortuito que nos viene dado, sino el acto de ir descubriendo la propia esencia escogiendo unos valores y rechazando otros; es el valor lo que nos pone en relación con el ser<sup>3</sup>. Este hacerse persona es una tarea que no se puede delegar, pues la opción vivencial por unos y otros valores que configuran y desarrollan la singularidad humana es una actividad personal, al tiempo individual y colectiva, en tanto que seres sociales insertos y educados en comunidades. Como dice Touriñán, de lo que se trata es de “aprender a construir y a utilizar la experiencia axiológica para desarrollar nuestro proyecto personal de vida”<sup>4</sup>.

Así pues, los valores son elementos ineludibles no solo de nuestra autoconcepción más o menos teórica, sino, sobre todo, de nuestra conducta, pues se convierten en un asunto medular en la vida práctica al orientar nuestras acciones. Según el profesor Quintana, los valores “constituyen la principal palanca de la motivación de la vida humana”<sup>5</sup>. De aquí que el tema de los valores resulte hoy incuestionable, pues, como ya se sintetizaba en *Valores de la Ley de Educación de Andalucía y sus implicaciones educativas*<sup>6</sup>, desde ellos pensamos, sentimos y hacemos, decidimos, explicamos y damos coherencia a nuestra vida. Así, la vida humana puede considerarse irrealizable sin un conjunto de valores, unos u otros, por cuanto los valores cumplen cinco funciones básicas<sup>7</sup>:

- a) Orientan nuestras acciones y decisiones.
- b) Dan sentido a nuestra vida.
- c) Construyen nuestra realización personal.
- d) Interpretan la sociedad.
- e) Fundamentan la cultura.

Todas las facetas creativas de la humanidad, desde las artísticas hasta las políticas o rutinarias, se desarrollan de alguna manera atendiendo a la actualización del bien según el momento histórico y el consecuente fomento de unos u otros valores que le den coherencia, en la medida en

<sup>3</sup> L. LAVELLE, *Introducción a la Ontología*, Fondo de Cultura Económica, México D. F. 1953.

<sup>4</sup> J. M. TOURIÑÁN, “Valores y convivencia ciudadana: una responsabilidad de formación compartida y derivada”, en *Bordón. Revista de Pedagogía*, 59 (2-3) (2007), p. 269.

<sup>5</sup> J. M. QUINTANA, *Pedagogía axiológica. La educación ante los valores*, Dykinson, Madrid 1998, p. 13.

<sup>6</sup> R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES, *Valores de la Ley de Educación de Andalucía y sus implicaciones educativas*, Editorial Universidad de Granada, Granada 2012.

<sup>7</sup> *Ibid.*

la que los seres humanos vuelven una y otra vez a cuestionarse sobre su existir y sobre el bien. Así pues, insistimos en la idea de que los valores configuran la realidad y están presentes en la sociedad. Según Quintana, son “ideas fuerza” que determinan el comportamiento humano y, con ello, la tendencia social<sup>8</sup>.

Con independencia del sistema de valores que se acepte, la persona es un ser portador de valores, unos u otros, es decir, que el sistema de valores que se acepte puede ser diferente al de otra persona, pero no nulo. No se puede “carecer de valores”, a pesar de que esta idea sea una metáfora cotidiana para expresar un cambio drástico de los mismos en una generación respecto de la precedente. Así pues, en su sentido estricto, hablar de la pérdida de valores no es sino un efecto de cierto inmovilismo axiológico que considera lo propio no solo como válido, sino también como único. Insiste en esta idea Gervilla cuando dice que: “No vivimos en una sociedad carente de valores, o ciega ante el valor, sino en una sociedad plural con tantos valores que hace difícil diferenciar el valor de unos del antivalor de otros”<sup>9</sup>. Esta es la razón por la que se dan conflictos en la vida familiar, entre amigos, grupos sociales, medios de comunicación, etc.

Es evidente que el concepto de *valor* es plural, además de fuente de conflictos cuando entran en pugna un sistema de valores y otro alternativo o incluso contrario. Todo ello demanda una clarificación en orden a su precisión conceptual. Además, desde el punto de vista educativo, solo una sólida comprensión del fundamento teórico de los valores y una perspectiva apropiada desde la cual analizarlos nos capacita para la transmisión coherente y eficaz de valores, lejos de la inconveniencia de dejar el contenido axiológico al azar.

### 3. Concepto de *valor*

De modo genérico podemos definir el *valor* como “algo que vale”, “algo que es importante”; es decir, se aplicaría a aquello que llama la atención por su bondad y que por esa razón suscita preferencia respecto de otras instancias. Ello hace del valor algo deseable. Sin embargo, el hecho de que los valores impregnen la vida del ser humano desde el origen de su existencia explica que contemos con múltiples interpretaciones de los valores. Si nos remontamos al origen de nuestra civilización, el valor

<sup>8</sup> J. M. QUINTANA, *La educación en valores y otras cuestiones pedagógicas*, PPU, Barcelona 2005.

<sup>9</sup> E. GERVILLA, *Educación en la postmodernidad*, Dykinson, Madrid 2010, p. 12.

era ya algo esencial para los antiguos filósofos, como Sócrates, Platón o Aristóteles, quienes se ocuparon de la sabiduría, la verdad, la justicia o el amor como valores necesarios no solo para vivir honestamente como personas, sino también desde un punto de vista del bien común, para el buen funcionamiento de la sociedad.

Si trascendemos las acepciones comunes de *valor* y nos centramos en las definiciones que se han barajado desde las disciplinas científicas de carácter social, encontramos que a los valores se les han atribuido significados diferentes según el área y el momento histórico. En psicología, por ejemplo, *valor* es sinónimo de interés, rasgo, necesidad, creencia, principio normativo, actitud, etc. La sociología, por su parte, entiende el *valor* en un doble aspecto, como “criterio de acción social aceptado y adoptado por el sujeto o por la sociedad en la que se integra”, por un lado, y por otro, como “aspecto de la vida al que otorgamos importancia, sea material o inmaterial, por el que vale la pena esforzarse”. Es decir, el concepto de *valor* explicaría las prioridades vitales de una persona o grupo social.

Pues bien, sin entrar en la dialéctica axiológica respecto al estudio de los valores de las doctrinas subjetivistas y objetivistas, de entre las definiciones que los especialistas han propuesto para el concepto de *valor* recogemos, por orden cronológico, las diez que consideramos más significativas para ser revisadas desde la perspectiva educativa:

1. Rokeach: “Un valor es la opinión persistente de que un cierto modo específico de conducta o una actitud existencial son personal o socialmente preferibles a un modo de conducta o una actitud existencial opuestos”<sup>10</sup>.
2. Frondizi: “Una cualidad estructural que surge de la reacción de un sujeto frente a propiedades que se hallan en un objeto”<sup>11</sup>.
3. Feroso: “El valor es un aprecio individual o colectivo de un bien real y objetivo”<sup>12</sup>.
4. Fondevila: “Es valor todo lo que favorece la plena realización del hombre como persona”<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> M. ROKEACH, *The nature of human values*, The Free Press, Nueva York 1973, p. 5.

<sup>11</sup> R. FRONDIZI, *¿Qué son los valores? Introducción a la axiología* (5.ª ed.), Fondo de Cultura Económica, México D. F., p. 213.

<sup>12</sup> P. FEROSO, “La educación en función de los valores”, en *Crítica y porvenir de la educación. Actas del VI Congreso Nacional de Pedagogía*, Sociedad Española de Pedagogía, Madrid 1976, p. 40.

<sup>13</sup> M. BARTOLOMÉ, P. FERREIROS, J. M. FONDEVILA y M. MORILLA, *Educación y valores. Sobre el sentido de la acción educativa en nuestro tiempo* (3.ª ed.), Narcea, Madrid 1983, p. 21.

5. Castillejo: “Todo aquello que no nos deja indiferentes, que satisface nuestras necesidades o que destaca por su dignidad”<sup>14</sup>.
6. Marín: “Toda perfección, real o ideal, existente o posible, que rompe nuestra indiferencia y provoca nuestra estimación, porque responde a nuestras tendencias y necesidades”<sup>15</sup>.
7. García Hoz: “Los valores son una excelencia añadida a una realidad existente”<sup>16</sup>.
8. Ortega, Mínguez y Gil: “Creencia básica a través de la cual interpretamos el mundo, damos significado a los acontecimientos y a nuestra propia existencia”<sup>17</sup>.
9. Bunes y Elexpuru: “Los valores se entienden como prioridades que tienen su reflejo en la conducta humana, son la base que da significado, impulsan y motivan a la persona”<sup>18</sup>.
10. Quintana: “El valor es la cualidad abstracta y secundaria de un objeto consistente en que, al satisfacer una necesidad de un sujeto, suscita en este interés (o una aversión) por dicho objeto”<sup>19</sup>.

Por su importancia, merece especial atención la figura de M. Scheler, para quien “las cualidades valiosas no varían con las cosas”<sup>20</sup>, es decir, que son independientes en su ser de sus depositarios.

A pesar de la dispersión conceptual del término *valor*, llama la atención que todas las aproximaciones convergen en la idea de la orientación hacia algo positivo, no solo bueno, sino también preferible, que produce satisfacción y que merece la pena alcanzar. Si sintetizamos las aportaciones de otros autores, como Gervilla o Pérez Pérez<sup>21</sup>, podríamos determinar las siguientes características como rasgos diferenciadores de los valores:

<sup>14</sup> VV. AA., *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Santillana, Madrid 1988, p. 1394.

<sup>15</sup> R. MARÍN, *Valores y fines*, en VV. AA., *Filosofía de la Educación hoy: conceptos, autores, tema*, Dykinson, Madrid 1989, p. 172.

<sup>16</sup> V. GARCÍA HOZ, *Tratado de educación personalizada. Formación de profesores para la educación personalizada*, Rialp, Madrid 1996, p. 43.

<sup>17</sup> P. ORTEGA, R. MÍNGUEZ y R. GIL, *Valores y educación*, cit., p. 13.

<sup>18</sup> M. BUNES e I. ELEXPURU, “Educación y desarrollo humano: el papel de los valores desde el modelo Hall-Tonna”, en *Educadores, 182-183* (1997), p. 136.

<sup>19</sup> J. M. QUINTANA, *Pedagogía axiológica*, cit., p. 135.

<sup>20</sup> M. SCHELER, *Ética*, Caparrós Editores, Madrid 2001, p. 64.

<sup>21</sup> E. GERVILLA, *Educación y valores*, en VV. AA., *Filosofía de la Educación hoy. Temas* (2.ª ed.), Dykinson, Madrid 1998, pp. 399-426; C. PÉREZ, “Sobre el concepto de valor. Una propuesta de integración de diferentes perspectivas”, en *Bordón. Revista de Pedagogía*, 60 (1) (2008), pp. 99-112. Cfr. R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES, *Valores de la Ley*, cit.

- a. Los valores son seres valentes. Esto quiere decir que los valores siempre valen. Valga la redundancia, pues manifiesta la diferencia entre el *ser* y el *valor*: el primero es un *ser ente* mientras que el segundo es un *ser valente*.
- b. Los valores son deseables por su bondad. La propia idea de *valor* indica apetencia, algo que es capaz de suscitar deseo en el sujeto. El valor tiene la cualidad de ser apetecible en el sentido de que merece la pena ser deseado por su dignidad, independientemente de que un individuo o una sociedad concretos puedan rechazarlo por diversos motivos, asumiendo otro alternativo.
- c. Los valores tienen un carácter relacional. El *valor* no es ni vale por sí mismo, sino en relación con un sujeto que valora. Supone necesariamente una referencia subjetiva que lo capta, que le aporta su razón de ser.
- d. Los valores presentan polaridad. Los valores se manifiestan polarmente: por ser cualidades y no *entes*, se manifiestan desdoblados de modo que, en cada sociedad y momento histórico, a cada valor positivo se le asocia el correspondiente valor negativo. Por ejemplo, a la belleza se opone la fealdad o a la justicia, la injusticia. Esta polaridad implica la necesidad de posicionarse: asumir una concepción de lo bello o de lo justo implica una consideración de lo feo o injusto, respectivamente. No podemos ser indiferentes ante los valores; ante los objetos del mundo físico podemos ser indiferentes, pero no ante los valores, que pueden suscitar reacciones contrarias de aproximación o rechazo.
- e. Los valores admiten categorización. Debido a su pluralidad tipológica, los valores pueden ser clasificados desde diversos puntos de vista. R. Marín aporta algunos ejemplos de clasificaciones diversas, como la establecida por Scheler (1874-1928) –conocimiento/verdad, estéticos, lo justo, lo santo, agrado y vitales–, por Lavelle (1883-1951) –intelectuales, estéticos, morales, espirituales, afectivos y económicos– o la de Ortega y Gasset (1883-1955) –intelectuales, estéticos, morales, religiosos, vitales y útiles–<sup>22</sup>.
- f. Los valores admiten gradación. Cada uno de los valores o anti-valores es valorado –aceptado o rechazado– con distinta intensidad, es decir, que puede presentarse ante el sujeto con mayor

---

<sup>22</sup>R. MARÍN, *Los valores, fundamento de la educación*, en J. L. CASTILLEJO, J. ESCÁMEZ y R. MARÍN, *Teoría de la educación*, Anaya, Salamanca 1981, pp. 65-85.

o menor fuerza. No se trata de valer o no valer, sino de la fuerza, positiva o negativa, con la que se percibe. Así, el verbo *valorar* hace referencia a la atribución de fuerza positiva a un valor –frente a su correspondiente antivalor–.

- g. Los valores admiten jerarquía. Todos los valores valen, pero no todos valen lo mismo ni resultan siempre compatibles. La pluralidad de valores se presenta siempre ordenada o jerarquizada. Frente a la clasificación por tipologías, la función de la jerarquización es destacar el orden preferencial, manifestando la existencia de valores superiores e inferiores, es decir, asumiendo que unos valen más y otros valen menos. La jerarquía explica la preferencia individual o colectiva hacia los valores superiores en el orden jerárquico, si bien el contexto concreto puede explicar que se prioricen valores inferiores en circunstancias justificadas.
- h. Los valores presentan infinitud, es decir, los valores no pueden alcanzarse en su totalidad. El valor es algo a lo que se aspira, pero que nunca se alcanza por completo, pues es constitutivo del ser humano poder aspirar siempre a más. La posesión del valor siempre nos deja positivamente insatisfechos. Para Marín, los valores “son finalidades nunca del todo cumplidas, horizontes siempre abiertos [...], ninguna realidad es de suyo valiosa, sino en cuanto posibilidad abierta a ulteriores perfeccionamientos”<sup>23</sup>. Así, la cualidad de infinitud de todo valor, que pudiera parecer una limitación, es en realidad una ampliación sin fin de sus posibilidades de realización.

#### 4. Fundamento axiológico de la educación

En este apartado explicitamos la constancia de la conexión valores-educación, esclareciendo sus aspectos fundamentales. Si los valores son el fundamento de la vida personal y social, estos constituyen también la esencia de la educación; igual que no hay vida humana sin valores, tampoco hay educación sin valores, en la medida en que la educación es un aspecto “creativo” de la misma. La relación entre educación y valores comienza en el hecho de que aquella implica una referencia esencial a estos en la medida en que educamos precisamente para conseguir mejorar al educando en diversas facetas de su vida, es decir, ayudarle a construir unos valores que le den sentido.

<sup>23</sup> R. MARÍN, *Los valores, un desafío permanente*, Cincel, Madrid 1993, pp. 43-44.

Así, la educación puede considerarse como “aquella actividad que pretende alcanzar la esencia del ser humano siendo esta, por excelencia, el mundo de los valores”<sup>24</sup>. En efecto, la educación posee necesariamente un fundamento axiológico: la educación nos enseña a ser humanos, y ser humanos implica aprender a incorporar valores a los distintos ámbitos de nuestra vida. Ya decía Kant que “únicamente por la educación el hombre puede llegar a ser hombre”<sup>25</sup>. Así pues, la naturaleza humana puede entenderse como la condición de posibilidad básica para una existencia humanizada, destino por naturaleza de todo ser humano. Este proceso de humanización se realiza mediante la incorporación de valores a la propia existencia, que permite desplegar al máximo todas las potencialidades humanas de un modo armónico y ordenado; como ya manifestó Zubiri<sup>26</sup>: “El hombre, al existir, se encuentra con la tarea principal de tener que hacerse”. Reconocemos, por tanto, que la educación es este “proceso por el cual el ser humano se modifica, se va haciendo cada vez más humano” –en palabras de Pérez Alonso-Geta<sup>27</sup>–. Así pues, educar significa humanizar.

Si revisamos algunas de las definiciones más importantes que a lo largo de la historia se han propuesto para la educación, podemos remontarnos a la Antigüedad Clásica, con la siguiente aportación aristotélica: “La educación consiste en obtener el placer y la tristeza en lo que convenga”<sup>28</sup>. En cierta sintonía con su maestro, para Platón educar era “dar la máxima belleza y excelencia posibles a los cuerpos y a las almas”<sup>29</sup>. Ahondando en la idea de “máximo positivo”, durante el Neoclasicismo se rescató esta idea educativa de “desenvolvimiento de toda la perfección que el hombre lleva en su naturaleza”<sup>30</sup>.

Entre las aportaciones del siglo XX, destacamos las siguientes:

1. Cohn: “La educación es la influencia consciente sobre el hombre dúctil e inculto con el propósito de formarlo”<sup>31</sup>.
2. Dolch: “Llamamos educación a las interacciones humanas en la forma y medida en que, a través de las mismas, se persigue o se

<sup>24</sup>R. ARROYO, “Los valores y su sistematización para la enseñanza”, en *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 12 (1999), pp. 143-165, p. 144.

<sup>25</sup>I. KANT, *Pedagogía*, Akal, Madrid 1983, p. 31. Cfr. A. DE LA ORDEN, “El problema de las competencias en la Educación General”, en *Bordón. Revista de Pedagogía*, 63 (1) (2011), p. 51: “el hombre alcanza la categoría humana a través de la educación”.

<sup>26</sup>X. ZUBIRI, *Naturaleza, Historia, Dios* (10.ª ed.), Alianza, Madrid 1994, p. 428.

<sup>27</sup>P. M. PÉREZ ALONSO-GETA, *El brillante aprendizaje: antropología de la educación*, Ariel, Barcelona 2006, p. 55.

<sup>28</sup>ARISTÓTELES, *Obras*, Gredos, Madrid 1986, p. 302.

<sup>29</sup>PLATÓN, *Las leyes*, vol. II (2.ª ed.), Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1984, p. 1.

<sup>30</sup>I. KANT, *Pedagogía*, cit., p. 31.

<sup>31</sup>J. COHN, *Pedagogía fundamental*, Revista de Pedagogía, Madrid 1933, p. 13.

alcanza una mejora más o menos duradera de la conducta y actuación ajena o propia”<sup>32</sup>.

3. García Hoz: “La educación es el perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas”<sup>33</sup>.
4. Hubert: “La educación es el conjunto de las acciones y de las influencias ejercidas voluntariamente por un ser humano sobre otro; en principio, por un adulto sobre un joven, y orientadas hacia un objetivo que consiste en la formación juvenil de disposiciones de toda índole correspondientes a los fines para los que está destinado, una vez que llegue a la madurez”<sup>34</sup>.
5. Brezinka: “Se entiende por educación aquellas acciones con las que los hombres intentan mejorar en algún aspecto y de forma duradera la estructura de las dimensiones psíquicas de otros hombres, o conservar sus componentes enjuiciados como valiosos o impedir la aparición de disposiciones que se consideran perniciosas”<sup>35</sup>.
6. Delors: “La función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino”<sup>36</sup>.

Finalmente, seleccionamos cinco definiciones más recientes:

1. Buxarrais: La educación se define como “aquel tipo de relación que optimiza a la persona en una serie de dimensiones, es decir, que la hace más competente en ellas”<sup>37</sup>.
2. Durkheim: “La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesaria para la vida social”<sup>38</sup>.

<sup>32</sup> J. DOLCH, *Grundbegriffe der pädagogischen Fachsprache*, Ehrenwirth, Munich 1971, p. 36.

<sup>33</sup> V. GARCÍA HOZ, *Principios de pedagogía sistemática* (6.ª ed.), Rialp, Madrid 1973, p. 23.

<sup>34</sup> R. HUBERT, *Tratado de pedagogía general* (7.ª ed.), El Ateneo, Buenos Aires 1984, p. 4.

<sup>35</sup> W. BREZINKA, *Conceptos básicos de la ciencia de la educación. Análisis crítico y propuestas*, Herder, Barcelona 1990, p. 117.

<sup>36</sup> J. DELORS, *La educación encierra un tesoro*, Santillana-UNESCO, Madrid 1996, pp. 106-107.

<sup>37</sup> M. R. BUXARRAIS, *La formación del profesorado en educación en valores. Propuestas y materiales* (3.ª ed.), Desclée De Brouwer, Bilbao 2003, p. 78.

<sup>38</sup> E. DURKHEIM, *Educación y Sociología*, Península, Barcelona 2003, p. 63.

3. Dewey: “El modo según el cual un grupo social dirige sus miembros inmaduros a su forma social propia”<sup>39</sup>.
4. Pérez Alonso-Geta: “Educar es esencialmente una tarea perfecta”<sup>40</sup>.
5. Santos: define educación conectando con la concepción de María Zambrano, según la cual, toda persona necesita ser educada porque “es un ser nacido en modo inacabado, imperfecto, más necesitado de ir logrando una cierta perfección”<sup>41</sup>.

Un análisis de todas las definiciones seleccionadas muestra que la idea de educación se relaciona con conceptos como perfección, desarrollo, crecimiento, optimización, etc. La educación, según la han estado definiendo los expertos a lo largo de los siglos, siempre implica una mejora axiológica en algún sentido. Podemos decir, pues, que el fundamento educativo siempre será la naturaleza del valor: si los valores son subjetivos, es decir, si el origen del valor está en la persona o sujeto valorante, la educación caminará cercana al significado etimológico del verbo educar: *educāre* en latín (‘alimentar’, ‘llenar de conocimientos’) se formó a partir de *educĕre* < *ex ducĕre*, que significa ‘sacar’, ‘extraer’, ‘dar a luz’. En su origen, vemos un modelo de desarrollo en el que está implícito un movimiento desde el interior hacia el exterior, por lo que, desde esta perspectiva, podría concebirse la educación como toda acción que se orienta a la estimulación de los potenciales del educando; se trataría de una concepción no directiva del hecho educativo, que cree en la libertad y autonomía del sujeto, para potenciar su creatividad.

Por el contrario, si nos fijamos en el sentido que adquirió el verbo *educāre* en el mundo clásico, encontramos una concepción complementaria de la educación, como conducción, guía u orientación hacia unos valores, en este caso objetivos, en la medida en que se encuentran fuera del individuo. A diferencia de la anterior, esta perspectiva fundamenta los modelos directivos, que conciben la educación como un proceso en el sentido inverso, de fuera hacia adentro, en el que se pretende llevar a la persona hacia una meta valiosa que previamente se ha determinado, y que se encuentra fuera de ella.

<sup>39</sup> J. DEWEY, *Democracia y educación* (6.ª ed.), Morata, Madrid 2004, p. 21.

<sup>40</sup> P. M. PÉREZ ALONSO-GETA, *El brillante aprendiz*, cit., p. 55.

<sup>41</sup> M. SANTOS, “Pedagogía, historia y alteridad”, en *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 22 (2) (2010), p. 70. Cfr. J. SÁNCHEZ-GEY, “Persona y metafísica en María Zambrano”. *Quién. Revista de Filosofía Personalista*, 1, pp. 155-167, 2015. Disponible en <http://www.personalismo.org/wp-content/uploads/2016/06/Estudio-8.pdf> [ref. de 31 de marzo de 2018].

En síntesis, si los valores poseen una doble dimensión, subjetiva y objetiva al tiempo, podemos decir que la educación a lo largo de los siglos ha seguido los pasos conducentes a una visión integradora que relaciona los sentidos originarios de *educēre* y *educāre*. Es necesario apuntar que la ambivalencia expuesta no debe ser interpretada como exclusiva, sino como complementaria: la influencia externa y el desarrollo interior de las potencialidades son necesarios y se complementan en la definición de educación. En el movimiento centrífugo, la formación personal de valores sale del propio individuo, por lo que la educación lo que hace es contribuir a que se descubra a sí mismo, sus capacidades, preferencias, intereses, etc. En el movimiento centrípeto, el modelo de persona está fuera, por lo que la educación consiste en el proceso en que este se interioriza, para hacerlo propio, para alcanzar unos valores que se han considerado apropiados.

En ambos movimientos subyace la concepción de la educación como proceso perfectivo, si bien con diferencias sustanciales en cuanto a su orientación: uno acentúa la dimensión individual del sujeto, mientras que el otro pone el énfasis en su faceta social. Si revisamos las definiciones aportadas, aluden a la perfección desde el punto de vista individual las definiciones de Aristóteles, Delors, García Hoz, Kant y Platón, mientras que las de Brezinka, Buxarrais, Cohn, Dewey, Dolch, Durkheim y Hubert enfatizan la perspectiva social, con lo que concluimos que “no sería posible inteligir el proceso educativo sin pensar en una inserción social, de un lado, y, de otro, en la construcción subjetiva a partir de las capacidades individuales del educando”<sup>42</sup>.

Si retomamos la idea de que el objetivo de la educación es conseguir que cada estudiante se encamine hacia lo más valioso, podemos afirmar que educar equivale a facilitar la construcción de experiencia axiológica, es decir, guiar al educando hacia la incorporación de valores a la propia existencia, bien mostrándolos desde fuera, bien sacándolos desde dentro, dando forma y explicitud a formas e intuiciones innatas e inconscientes. Sea como fuere, ya hace años que es indudable el fundamento axiológico de todo acto educativo: “La educación carece de toda justificación inteligible cuando se rechaza el carácter fundamentante de los valores”<sup>43</sup>. Como dice Gervilla, “la educación conlleva siempre una relación explícita o implícita con el valor, por cuanto la educación en su misma esencia y fun-

<sup>42</sup> VV. AA., *Diccionario filosófico-pedagógico de Filosofía de la Educación*, Dykinson, Madrid 1997, p. 182. Cfr. R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES, *Valores de la Ley*, cit.

<sup>43</sup> J. M. TOURIÑÁN (dir.), *Educación en valores, sociedad civil y desarrollo cívico*, Netbiblo, La Coruña 2008, p. 11.

damento es valiosa”<sup>44</sup>. Tras estas clarificaciones se entiende el enunciado según el cual una educación sin valores no solo no es deseable, sino que es directamente imposible, dado que la educación sin valor resulta inexistente: un acto educativo necesariamente conlleva valores, unos u otros. No puede llevarse a término el más mínimo acto educativo sin referencia a los valores. Así, una expresión como “educar en valores” resulta redundante si no va acompañada de a qué valores se refiere, pues la educación: “Tiene un componente axiológico no solamente irrenunciable, sino que constituye la misma esencia de la educación, de tal manera que educar supone relacionarse con los valores, supone plantearse unas finalidades o metas de naturaleza axiológica –aunque no solo– a conseguir mediante el proceso educativo”<sup>45</sup>.

Así, el fin de la educación, referido a la perfección de la persona, se concreta en “formar personas autónomas, capaces de darse un proyecto personal de vida valioso y de llevarlo libremente a la práctica”<sup>46</sup>, es decir, se trata de un proyecto cuyo desarrollo nos perfecciona como personas en relación con la concepción del ser humano en la que se fundamente. En consecuencia, desde una perspectiva personalista, toda acción educativa es parte de un proceso que aspira a formar el mejor modelo de persona y, consecuentemente, de sociedad, propósito que implica la potenciación del carácter valioso del ser humano.

Reconocido el fundamento axiológico de todo hecho educativo, cabe preguntarse en qué fundamento axiológico se sustenta. Si la educación busca necesariamente la perfección y la optimización, las divergencias surgirán al delimitar el contenido concreto de tal perfección u optimización: qué modelo de persona subyace –individual, social, personalista...– y, por tanto, qué valores, qué sentido y qué orden jerárquico fundamentan una determinada realidad educativa y qué circunstancias y determinantes explican que esa orientación constituya, en un contexto histórico, geográfico y sociocultural dado, la “mejor” educación.

## 5. Los valores de la educación integral

Desde una perspectiva personalista, que considera que las dimensiones humanas individual y social se complementan, cabe preguntarse qué

<sup>44</sup> E. GERVILLA, “Un modelo axiológico de educación integral”, en *Revista Española de Pedagogía*, 215 (1) (2000), p. 39.

<sup>45</sup> X. M. CID, M. D. DAPIA, P. HERAS y M. PAYÁ, *Valores transversales en la práctica educativa*, Síntesis, Madrid 2001, p. 16.

<sup>46</sup> R. PÉREZ JUSTE, F. LÓPEZ RUPÉREZ, M. D. PERALTA y P. MUNICIO, *Hacia una educación de calidad: gestión, instrumentos y evaluación*, Narcea, Madrid 2000, p. 29.

valores son necesarios y hacen posible una educación integral del ser humano, es decir, que atiendan todas sus dimensiones, dado que, tal y como reclama la naturaleza humana –física, espiritual, social, etc.–, el hecho de educar se entiende en toda su plenitud cuando adquiere un sentido integrador y de integridad: no cabe atender separadamente el desarrollo del cuerpo y el de la mente, ni tampoco se puede obviar ninguna de sus diversas potencias o capacidades operativas. Educamos a las personas en su totalidad, por ello, la unión sustancial que define al ser humano comporta que la educación deba ser integral, del ser humano entero<sup>47</sup>.

Respecto al concepto de “educación integral”, aunque ha sido acotado en sentidos muy variados, todos ellos incluyen la mencionada idea de integridad y la superación de la parcialidad o fragmentación: “La educación del hombre completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones”<sup>48</sup>. Íntegro es aquello que está completo, que no carece de ninguna de sus partes. Fomentar desarrollos unilaterales implica desatender partes constitutivas del ser humano y atenta, por tanto, contra su desarrollo armónico.

Así pues, la educación integral puede ser definida como “Aquella que confiere integridad al hombre, la actividad que tiende a hacer hombres completos, sin carencia alguna”<sup>49</sup>, una idea de plenitud que el profesor Escámez<sup>50</sup> vincula directamente con la atención educativa a los valores que contribuyan a su consecución y que, además, es fuente de felicidad y bienestar individual y social. No en vano la segunda acepción del término *plenitud*, complementaria a la de *integridad* o *totalidad*, se refiere precisamente al “apogeo” o “momento álgido” de algo. Pero este ideal de integridad o plenitud no se realiza mediante la yuxtaposición o suma cuantitativa de capacidades, sino por medio de la integración e interrelación de las mismas desde la unidad de la persona; por eso la educación integral contempla al educando como persona, como un todo armónico en el desarrollo de su personalidad<sup>51</sup>.

Esta idea de persona humaniza al individuo, y la educación que se fundamenta en ella implica potenciar íntegramente todas las dimensiones de su naturaleza humana de manera armónica, y no solo priorizar un

<sup>47</sup> F. ALTAREJOS y C. NAVAL, *Filosofía de la Educación* (3.ª ed.), EUNSA, Pamplona 2011, p. 22.

<sup>48</sup> E. GERVILLA, “Un modelo axiológico de educación integral”, cit., p. 41.

<sup>49</sup> VV. AA., *Diccionario filosófico-pedagógico*, cit., p. 193.

<sup>50</sup> J. ESCÁMEZ, “El profesor y los valores”, en *Vela Mayor*, 2, 57-64 (1994).

<sup>51</sup> E. GERVILLA, “Un modelo axiológico de educación integral”, cit., p. 41. Cfr. R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES, *Valores de la Ley*, cit.

desarrollo exclusivamente científicos o tecnológicos que desatienda sus dimensiones personal y social.

Todo el profesorado necesita un esquema teórico general de educación que guíe y oriente el proceso de enseñanza, el cual, inevitablemente, influirá en las metodologías docentes. Este esquema, en la actualidad, está ampliamente admitido que tenga como fin último e irrenunciable el desarrollo integral de la persona. Se trata de que la educación forme en el sujeto la totalidad de valores; no se trata de fomentar valores aislados, sino relacionados entre sí, integrados en todas las dimensiones de la persona. Así pues, el concepto de educación integral se encuentra esencialmente vinculado al de persona, sujeto de la educación.

En consecuencia, es tarea de la investigación educativa analizar los valores emanados de la persona, y concretamente de cada una de sus dimensiones, para su actualización y perfeccionamiento. Y a ello se dedica la presente aportación.

Partiendo de la concepción de persona propuesta por el citado profesor Gervilla, para quien “la persona es un animal de inteligencia emocional, singular y libre en sus decisiones, de naturaleza abierta o relacional, en el espacio y en el tiempo”<sup>52</sup>, revisamos su modelo axiológico de educación integral y construimos un nuevo paradigma que presentamos, con la garantía de haber sido ya utilizado en investigaciones previas<sup>53</sup>.

Nuestro modelo axiológico de educación integral selecciona un conjunto de valores que se desprenden de la definición de persona elaborada por Gervilla, integrándolos en un todo interrelacionado, dada

<sup>52</sup> E. GERVILLA, “Buscando valores...”, cit., p. 64. Otra discusión la conformaría la que trata acerca de la definición de persona, que ha ocupado la obra entera de filósofos como Xavier Zubiri. Vid. B. CASTILLA DE CORTÁZAR, “La persona, ‘esa gran realidad’. Zubiri y el Personalismo”. *Quién. Revista de Filosofía Personalista*, 1, 2015, pp. 75-95. Disponible en <http://www.personalismo.org/wp-content/uploads/2016/06/Estudio-4.pdf> [ref. de 31 de marzo de 2018].

<sup>53</sup> Cfr. R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES, *Valores de la Ley*, cit.; R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES, “El valor de la libertad en la Ley de Educación de Andalucía”, en J. A. IBÁÑEZ-MARTÍN (coord.), *Educación, Libertad y Cuidado*, BibliotecaOnline, Madrid 2013, pp. 143-148; R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES, “La atención a los valores afectivos en la Ley de Educación de Andalucía”, en J. J. GÁZQUEZ, M. C. PÉREZ y M. M. MOLERO (comps.), *La Convivencia Escolar: un acercamiento multidisciplinar*, ASUNIVEP, Almería 2013, pp. 63-68; R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES y E. SANELEUTERIO, “Los valores estéticos y literarios en la Ley de Educación de Andalucía: estudio para su revisión”, en *Investigar con y para la sociedad*, vol. 1, AIDIPE, Cádiz 2015, pp. 315-325; E. SANELEUTERIO y R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES, “Los valores literarios en las enseñanzas de régimen general. El caso de la Ley de Educación de Andalucía”, en *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 21 (4) (2017), pp. 337-358. Disponible en [https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/download/62509/pdf\\_25](https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/download/62509/pdf_25) [ref. de 2 de mayo de 2018].

la unidad de la persona. Se definen a continuación los valores seleccionados, explicitando la relación que existe con las facetas de la persona, entendidas como dimensiones generadoras de los mismos:

1. *El ser humano es un animal* [...]. Porque el ser humano pertenece al mundo animal surge, de su misma naturaleza básica y visible, un conjunto de necesidades y valores para su desarrollo biológico; se trata de los *valores corporales*.
2. *De inteligencia racional*. De la naturaleza racional surge el deseo de saber; de la sabiduría como característica humana surgen los *valores intelectuales*.
3. *Emocional o sensible*. Por otro lado, la experiencia emocional, valorada de diversos modos según la herencia personal y socio-cultural, da origen a los *valores afectivos*. Ambas, la inteligencia y la emoción –conocer y sentir–, son los componentes que nos hacen “humanos”, que nos diferencian de los animales.
4. *Singular*. La singularidad de la persona se explica por el hecho de que no hay dos seres humanos iguales, identidad personal que explica la existencia de los *valores individuales* como deseables en la educación.
5. *Libre en sus decisiones*. Gracias a su libertad de actuación y decisión, cada sujeto toma decisiones y realiza acciones u omisiones de modo consciente, autónomo y libre, de las que se derivan los *valores liberadores*. Y, en la más profunda intimidad de esta estructura humana, se distingue esta dignidad de la persona, en sus ámbitos de actuación personal y social, atiende al mismo tiempo a la estimación ética de las acciones humanas (bondad vs. maldad), dando origen a los *valores morales*.
6. *De naturaleza abierta o relacional*. Esta apertura o capacidad para relacionarse da origen a otra serie de valores que resultan deseables por su bondad e imprescindibles, por tanto, en la formación humana: la relación con los otros da origen a los *valores sociales*; la relación con la naturaleza genera los *valores ecológicos*; en la apertura de la persona hacia la belleza se originan los *valores estéticos*; la relación con la divinidad o la trascendencia explica los *valores religiosos*; y finalmente, en la utilización de medios que favorecen la adaptación del individuo al entorno y facilitan su desarrollo se hallan los *valores instrumentales*.

7. *En el espacio.* La persona vive y se desarrolla en espacios concretos, que no pueden superponerse y cuya ubicación implica la exclusión de otros espacios que no se ocupan: el *aquí* determina o condiciona a la persona. De esta realidad nacen los *valores espaciales*.
8. *En el tiempo.* Como el *aquí*, el *ahora* es una categoría de fuerte incidencia en la construcción de la persona, pues su existencia tiene lugar necesariamente en un momento determinado. Tanto el tiempo como el espacio condicionan, unas veces, y determinan, otras, la construcción o educación personal. Si de la dimensión espacial surgían los valores espaciales, de la ubicación en el tiempo se derivan los *valores temporales*.

La tabla 1 recoge esta concepción de persona, sus dimensiones y los valores que emanan de ellas, potencialidades todas estas del ser humano que deben ser atendidas para hablar de educación integral, tal y como la hemos definido:

DIMENSIONES DE LA PERSONA	VALORES
1) <i>Animal</i>	Corporales
2) <i>De inteligencia racional</i>	Intelectuales
3) <i>Emocional o sensible</i>	Afectivos
4) <i>Singular</i>	Individuales
5) <i>Libre en sus decisiones</i>	Liberadores
	Morales
6) <i>De naturaleza abierta o relacional</i>	Sociales
	Ecológicos
	Estéticos
	Religiosos
	Instrumentales
7) <i>En el espacio</i>	Espaciales
8) <i>En el tiempo</i>	Temporales

Tabla 1: Modelo axiológico de educación integral<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> Adaptado de R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES, *Valores de la Ley*, cit., y E. GERVILLA, “Un modelo axiológico de educación integral”, cit., pp. 39-58.

En el estudio de López-García-Torres<sup>55</sup> se definen estos distintos tipos de valores en relación con el modelo de educación integral al que se aspira con atención a todos ellos:

1. Los *valores corporales* son aquellos valores especialmente vinculados con la dimensión física de la persona (la estructura biológica y la condición física del individuo, el control del cuerpo, el cuidado del mismo) o que hacen referencia al movimiento y a la actividad corporal.
2. Los *valores intelectuales* se relacionan directamente con la naturaleza y facultad racional del ser humano: la actividad intelectual y los procesos mentales (razonamiento, análisis, comprensión, aprendizaje, pensamiento), sus conocimientos (académicos, científicos) y sus habilidades cognitivas.
3. Los *valores afectivos* son aquellos valores relacionados directamente con la dimensión afectiva de las personas, es decir, con sus sentimientos, emociones y pasiones.
4. Los *valores individuales* se refieren principalmente al aspecto particular e íntimo de la persona, sus peculiaridades e identidad personal.
5. Los *valores liberadores* son aquellos valores relacionados con la capacidad de libre elección de las personas y la toma de decisiones, así como las acciones encaminadas a alcanzar sus deseos y pretensiones.
6. Los *valores morales* son el conjunto de valores cuyo punto de referencia central son los fines y acciones de las personas relacionadas con el bien en cuanto tal, acorde con la dignidad humana. Se trata de lo éticamente bueno: el deber y las normas morales que rigen la conducta humana.
7. Los *valores sociales* son los valores relativos principalmente a la sociedad, su organización y las relaciones interpersonales e institucionales.
8. Los *valores ecológicos* son aquellos relacionados directamente con la naturaleza, sus propiedades y los seres vivos, así como la

---

<sup>55</sup> *Valores de la Ley*, cit.

relación de las personas con el medio ambiente: su consideración, disfrute, cuidado y defensa.

9. Los *valores estéticos* son aquellas creaciones del ser humano y las manifestaciones de la naturaleza que son deseadas o deseables por su belleza.
10. Los *valores religiosos* son aquellos valores relativos al sentido religioso y trascendente de la vida; implican creencias religiosas y prácticas del sujeto relacionadas con la divinidad.
11. Los *valores instrumentales* son aquellos instrumentos y recursos, materiales, humanos y procedimentales, que estimamos como medios para conseguir fines deseados.
12. Los *valores espaciales* son aquellos valores que se refieren directamente al lugar o contexto espacial como algo positivo y deseable.
13. Los *valores temporales* son aquellos que aluden al tiempo como un bien, referido a un momento dado o a la duración de un acontecimiento.

Es una apuesta ante la pluralidad de concepciones de *persona* y los valores que esta es capaz de generar, si bien es una propuesta siempre abierta al debate. Se trata de que la educación desarrolle en la persona la totalidad de valores, no de manera aislada, sino relacionados entre sí. Solo así estaremos ante un verdadero modelo de educación integral, entendiendo por esta el proceso y resultado del perfeccionamiento íntegro de la persona.

## 6. Conclusiones y prospectiva

Si rescatamos la formulación de los objetivos que la presente investigación se planteó, podemos exponer ahora en qué medida se han conseguido. En primer lugar, respecto al propósito de clarificar el concepto de valor y su relación con la educación, constatamos la pluralidad conceptual del valor y su relación con el ámbito educativo. Según las definiciones recorridas, se trata de aquello que, como personas, nos mueve a actuar: los valores definen y motivan las decisiones, la conducta y las acciones. El valor es, en definitiva, “una cualidad real o ideal, deseada o deseable por su bondad, cuya fuerza estimativa-utópica orienta la vida humana”<sup>56</sup>, definición esta que mejor concreta la concepción del valor que ha guiado la presente investigación.

<sup>56</sup> E. GERVILLA, *Valores del cuerpo educando*, Herder, Barcelona 2000, p. 17.

En cuanto a la relación del valor con la educación, se ha determinado que todo hecho educativo implica la incorporación de valores a la propia existencia. Así pues, en su conjunto, la educación pretende que la persona en formación se encamine hacia lo más valioso, es decir, que el objetivo fundamental de la educación es el de construir experiencia axiológica. Además, dado que la educación en su misma esencia y fundamento es valiosa, insistimos en la imposibilidad de separar la educación de los valores, en la medida en que la educación conlleva necesariamente una relación explícita o implícita con el valor. La discusión teórica en torno a la relación entre educación y valores da como resultado la constatación de que toda educación –tanto su planificación como su acción y desarrollo– se fundamenta en valores, unos u otros, por lo que es imposible una educación sin valores.

En segundo lugar, nuestra investigación se proponía mostrar un modelo axiológico de educación integral, en coherencia con aseveraciones como la de Escámez, para quien el fin de la educación “debe plantearse a partir de la persona y de sus posibilidades de desarrollo”<sup>57</sup>. Así pues, si contemplamos la necesidad de prever y planificar el desarrollo armónico de todas las potencialidades del ser humano, entendemos la educación como un proceso que debe atender la totalidad del ser humano, y lo explicitamos adhiriéndonos al concepto de *educación integral*: una educación que contempla e integra cada una de las facultades y dimensiones de la persona, así como los valores que se relacionan y derivan de ellas. De este modo, ha quedado definida la educación integral como el proceso y resultado del perfeccionamiento íntegro de la persona.

El estudio llevado a cabo, en efecto, ha dado como resultado una propuesta de un modelo axiológico de educación integral, fundamentado y vinculado a una concepción también integral del ser humano, sujeto de la educación, tomada de Gervilla<sup>58</sup>, para quien la persona es un animal de inteligencia racional, emocional, singular y libre en sus decisiones, de naturaleza abierta o relacional, en el espacio y en el tiempo. Esta concepción de persona y los valores que de ella hemos generado han servido de referencia para la construcción del modelo axiológico de educación integral que se aporta en el presente artículo.

El modelo axiológico de educación integral propuesto, abierto al debate, constituye una apuesta ante la pluralidad de concepciones de per-

<sup>57</sup> J. ESCÁMEZ, *Autorrealización personal, fin fundamental de la educación*, en J. L. CASTILLO, J. ESCÁMEZ y R. MARÍN, *Teoría de la educación*, Anaya, Salamanca 1981, p. 96.

<sup>58</sup> E. GERVILLA, “Buscando valores...”, cit., pp. 56-73.

sona y los valores que esta es capaz de generar, si bien es una propuesta siempre abierta al debate.

Queremos terminar este trabajo presentando y justificando la prospectiva que con él se abre. Tal y como se ha reiterado a lo largo del estudio, una de las aspiraciones que hay que atender de forma prioritaria es la de enfocar la acción educativa hacia la consecución de todas y cada una de las dimensiones humanas, dado que la educación de calidad implica el desarrollo armónico de todas las potencialidades de la persona.

Somos conscientes de que la acción educativa que se desarrolla dentro de las escuelas se circunscribe al contexto de las correspondientes sociedades en las que estas se insertan: este marco social, este fuera del aula, condiciona lo que sucede dentro. De manera complementaria a esta determinación, no es menos cierto que, en un movimiento contrario desde el interior de los centros educativos hacia el exterior social, encontramos que la escuela también contribuye, desde sus propuestas y estilo de convivencia, a generar el cambio social, y aquí reside todo su potencial y la importancia que adquieren los valores y el modelo de persona en que la educación se fundamenta. Por ello, en términos generales, el mejor enfoque educativo que podemos defender desde un modelo de persona acorde con todo lo expuesto es el de la educación integral, facilitando, desde las primeras edades, el máximo de experiencias con cada uno de los valores que hemos determinado. Aunque la educación de la persona tiene lugar en múltiples contextos, formales e informales, es indiscutible que son las escuelas, regidas por sistemas educativos legislados por cada Gobierno, los contextos donde esto se produce de manera reglada y, por tanto, consciente y explícita. Por ello, las aulas ordinarias constituyen espacios privilegiados donde un modelo axiológico de educación integral como el que proponemos puede resultar especialmente adecuado y fructífero. Estos valores impregnan todas las esferas del hecho educativo: los actos de cada docente, sus comentarios, los libros de texto y demás material curricular; las actividades de aprendizaje, debates, etc.<sup>59</sup>. Actos, imágenes y textos, orales o escritos, transmiten valores. De la consciencia con que los planifiquemos dependerá la garantía de que todos los valores estén contenidos y potenciados, así como la seguridad de que no se transmiten sus correspondientes antivalores, difuminados en el currículo oculto: “Se pone de manifiesto la elección de valores en la selección de

---

<sup>59</sup> R. LÓPEZ GARCÍA-TORRES y E. SANELEUTERIO, “El valor de la palabra en la prevención de la violencia de género en contextos escolares”, en *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 11 (2016), pp. 487-508. DOI: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i11.3639> [ref. de 2 de mayo de 2018].

contenidos y de métodos; la estructura y la organización están impregnadas de valores, incluso el propio lenguaje, independientemente de los contenidos impartidos, no está exento de carga axiológica”<sup>60</sup>.

Se trata de oponer decidida resistencia a la pérdida de humanismo y a la banalización vital, forjando un concepto de vida que, como apuntaba Fabelo<sup>61</sup>, dignifique el calificativo de humana. Por ello, creemos en una educación integral que, a través de “intervenciones educativas que nos permitan, partiendo de lo fáctico, alcanzar nuevas fronteras axiológicas”<sup>62</sup>, se proponga como objetivo último e irrenunciable procurar la riqueza axiológica del ser humano, de modo que nos permita esperar mujeres y hombres más humanos, más íntegros y, con ello, una sociedad y un entorno más valiosos.

---

<sup>60</sup> M. BUNES, J. CALZÓN, I. ELEXPURU, L. T. FAÑANAS, M. MUÑOZ-REPISO y J. M. VALLE, *Los valores en la LOGSE. Un análisis de documentos a través de la metodología Hall-Tonna*, ICE, Universidad de Deusto, Bilbao 1993, p. 115.

<sup>61</sup> J. R. FABELO, *Los valores y sus desafíos actuales*. Editorial Digital LibrosEnRed 2004.

<sup>62</sup> R. MARÍN, *Los valores, un desafío permanente*, cit., p. 79.